18165/2018

AUTORIZA PAGO AL CONSEJO CANADIENSE DE NORMAS (STANDARD COUNCIL OF CANADA) POR EL SERVICIO DE AUDITORÍA DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE, COMO PROVEEDOR DE ENSAYOS DE APTITUD, BAJO LA NORMA ISO/CEI 17.043:2010 (PRIMERA CUOTA).

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1189

SANTIAGO, 14 SEP 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, fijada en el artículo segundo de la ley N° 20.417; en la Resolución Exenta N° 298, de 18 de Junio de 2014, que delega facultades en el Jefe de Administración y Finanzas de la Superintendencia del Medio Ambiente y en la Resolución TRA N° 119123/39/2018 de 28 de marzo de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que contrata a Érica Toledo Gárate para desempeñarse como Jefa del Departamento de Administración y Finanzas, ambas de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Superintendencia del Medio Ambiente es el servicio público creado para ejecutar, organizar y coordinar la fiscalización y seguimiento de los instrumentos de gestión ambiental que establece la ley, así como imponer sanciones en caso que se constaten infracciones que sean de su competencia.

2. Que la letra c) del artículo 3° de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, establece que será función de este ente fiscalizador, entre otras, contratar las labores de inspección, verificación, medición y análisis del cumplimiento de las normas, condiciones y medidas de la Resoluciones de Calificación Ambiental, Planes de Prevención y, o de Descontaminación Ambiental, de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión, cuando correspondan, y de los Planes de Manejo, cuando procedan, a terceros idóneos debidamente certificados.

3. Que, para el adecuado desempeño de esta función, la Superintendencia del Medio Ambiente gestionó con el Consejo Canadiense de Normas (Standard Council of Canada), institución pública competente para acreditar a los organismos de desarrollo de normas y los organismos de certificación (entidades de certificación y laboratorios de ensayos y Calibración) de dicho país, la acreditación de su Departamento de Normalización y Acreditación, hoy su División de Fiscalización, bajo la norma ISO/CEI 17.043:2010, "Evaluación de la Conformidad - Requisitos Generales para los Ensayos de Aptitud", como proveedor de Ensayos de Aptitud.

4. Que, este proceso de acreditación contempla LA realización de un proceso de auditoría de la acreditación bajo la norma ISO 17043:2010.

5. Que, en este contexto, mediante Memorándum N° 45832/2018 de 21 de agosto de 2018, el Jefe de la División de Fiscalización ha solicitado gestionar el pago parcial al Consejo Canadiense de Normas del servicio de auditoría de acreditación bajo la norma ISO 17043:2010 realizada entre el 06 y el 07 de marzo de 2018, ascendiente a la suma de **C$ 8.488,12 (ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho dólares canadiense con 12 centavos)**, acompañado la respectiva Solicitud de Compra de 20 de agosto de 2018, debidamente autorizada, la Factura (Invoice) N° **102013**, con fecha **18 de mayo de 2018**, emitida por el Consejo Canadiense de Normas, y otros antecedentes necesarios para la elaboración del respectivo acto administrativo.

6. Esta visita de evaluación fue realizada entre el 06 y el 07 de marzo de 2018, como consta en la Factura N° 102013 con fecha 18 de mayo de 2018 por parte del Consejo Canadiense de Normas.

7. Que, existe disponibilidad presupuestaria para este pago, como consta en Certificado N° 508, de fecha 27 de agosto de 2018, emitido por la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas (S)., de la Superintendencia del Medio Ambiente,

8. Que, en base a las argumentaciones y disposiciones legales citadas, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

1° AUTORÍZASE EL PAGO al Consejo Canadiense de Normas (Standard Council of Canada), de la suma total de **C$ 8.488,12 (ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho dólares canadiense con 12 centavos)**, en su equivalente en pesos chilenos a la fecha en que se haga efectivo el pago parcial del servicio de auditoría de acreditación bajo la norma ISO 17043:2010 de la División de fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente, y de los correspondientes cargos bancarios.

2° PÁGUESE al Consejo Canadiense de Normas (Standard Council of Canada), la suma de **C$ 8.488,12 (ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho dólares canadiense con 12 centavos)**, en su equivalente en pesos chilenos, a la fecha en que se haga efectivo el pago parcial, previa recepción conforme de la factura (invoice/facture), N° **102013**, con fecha **18 de mayo de 2018**, emitida por el Consejo Canadiense de Normas, por parte del Jefe de la División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente.

3° DEPOSÍTESE la suma indicada precedentemente, en banco denominado TD Canada Trust, cuenta N° 0260-0311154, código Swift TDO MCATTTOR, dirección 45, O´Connor Street, ON, Canadá, nombre del beneficiario Standard Council of Canada (Consejo Canadiense de Normas), debiendo notificar del respectivo depósito a los siguientes correo electrónicos: directdeposit@scc.ca y sabrina.zhang@scc.ca.

4° IMPÚTESE el gasto que demande la presente resolución a la Partida 25, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 001 y al Subtítulo 22, Ítem 10, asignación 004, del presupuesto vigente de la Superintendencia del Medio Ambiente, según corresponda.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
JEFA DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ÉRICA TOLEDO GÁRATE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RPL/JAB/PTS/LAF/mrm

DISTRIBUCIÓN:

- Consejo Canadiense de Normas (Standards Council of Canada) sabrina.zhang@scc.ca, directdeposit@scc.ca.

C.c.:

- Departamento de Administración y Finanzas
- División de Fiscalización
- Fiscalía.
- Oficina de Partes.